

**ACTA DE COMISION DE PREADJUDICACION DE LA LICITACION
PUBLICA N° 02/2015**

En la Ciudad de Córdoba, a las 12 horas del día 19 de Junio del año dos mil quince, se reúnen los miembros de la Comisión de Preadjudicación designada para el acto de apertura de la Licitación Pública N° 02/2015, autorizado mediante Resolución N° 010/2015 Serie "S" de fecha 29 de Mayo de año 2015 de la Secretaría Administrativa para la "Contratación del Servicio Integral de Limpieza del Poder Legislativo" integrada por: Cra. Nadia S. Paletta, Directora de Administración y Personal; Sr. Héctor Giammarini, Intendente; Abg. Lucas Alejandro Coppa, por la Dirección de Asuntos Legales; Cra. Liliana Hames, Jefe de Departamento de Secretaria Administrativa, Abg. Félix Ernesto Lioy, Jefe de Departamento del Área Contrataciones y Abg. Adrian Sánchez Márquez por el Área de Contrataciones-----

Abierto el acto se procede al análisis de la propuesta presentada: -----

PROPONENTE N° 1: corresponde a la firma **MEDITERRANEA CLEAN S.R.L.** CUIT N° 30-70803553-6, del análisis de la documental presentada por la firma surge que la misma ha dado cumplimiento lo requerido en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, quien cotiza por un valor mensual de Pesos ciento cincuenta y nueve mil ochenta y cinco con 18/100 (\$159.085,18) iva incluido para las dependencias del Poder Legislativo y Pesos veintidós mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$22.848,00) iva incluido para el Jurado de Enjuiciamiento, ascendiendo su oferta total por los doce meses a Pesos dos millones ciento ochenta y tres mil ciento noventa y ocho con 16/100 (\$ 2.183.198,16) iva incluido, Precio por metro cuadrado Pesos doscientos ochenta y seis con 05/100 (\$286,05) que surge de dividir el precio total cotizado por los metros cuadrados consignados en el respectivo pliego de condiciones. La oferta a fs 79/83 considera a los fines de su cálculo del costo de la mano de obra, el sueldo básico de la categoría operario del periodo Mayo de 2016.-----
Que a fojas 215/219 obra nota de la firma en la que adjunta adecuación de la propuesta económica de acuerdo al incremento salarial resultante del convenio homologado fs 203/209 en el que para el cálculo del costo de la mano de obra

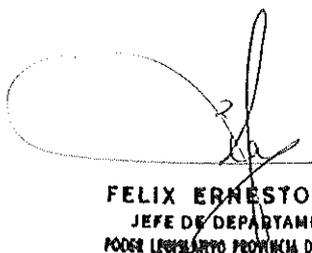
se computa el sueldo básico de la categoría operario del periodo Mayo de 2015 con la consecuente mejora en el precio ofertado siendo el mismo de Pesos ciento cuarenta y seis mil setenta con 58/100 (\$146.070,58) iva incluido para las dependencias del Poder Legislativo y Pesos veinte mil novecientos setenta y ocho con 83/100 (\$20.878,83) iva incluido para el Jurado de Enjuiciamiento, ascendiendo su oferta total por los doce meses Pesos dos millones cuatro mil quinientos noventa y dos con 92/100 (\$2.004.592,92) iva incluido Precio por metro cuadrado Pesos doscientos sesenta y dos con 65/100 (\$262,65) que surge de dividir el precio total cotizado por los metros cuadrados consignados en el respectivo pliego de condiciones.-----

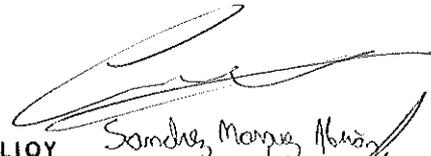
Que a fojas 213-230 obra informe de intendencia, del cual surge que la propuesta se ajusta al Pliego de Especificaciones Técnicas asimismo requiere completar lo solicitado a en el Art. 11 y sus incisos.-----

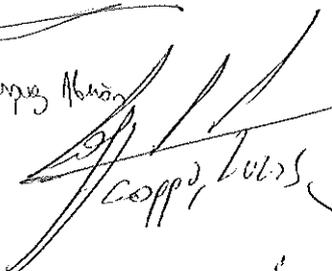
Que del estudio formal, legal y técnico de la propuesta presentada se ha resuelto lo siguiente: -----

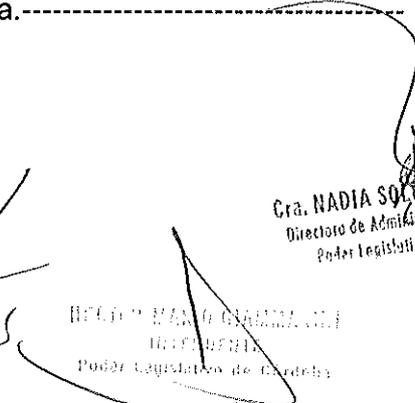
Preadjudicar la Licitación Pública N° 02/2015 "Contratación del Servicio de Limpieza Integral para dependencias del Poder Legislativo a la firma **MEDITERRANEA CLEAN S.R.L.**, CUIT N° 30-70803553-6, Tarjeta de Proveedores N° 27604- vto 30-11-2015, con domicilio legal en calle Brown 155-P.B B° Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, por la suma Total de Pesos dos millones cuatro mil quinientos noventa y dos con 92/100 (\$2.004.592,92) iva incluido precio por metro cuadrado Pesos doscientos sesenta y dos con 65/100 (\$262,65) que surge de dividir el precio total cotizado por los metros cuadrados consignados en el respectivo pliego de condiciones según propuesta a fs 215, por adecuarse la misma a los Pliegos de Bases y condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas, por lo tanto se aconseja a la autoridad de aplicación adjudicar en igual sentido, previo pase a Departamento contable para el ajuste de la Nota de pedido, ya que el presupuesto oficial oportunamente determinado, se calculó en base al último precio redeterminado a diciembre de 2014 .-----

Sin más asuntos que tratar se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los señores nombrados ut-supra.-----


FELIX ERNESTO LIOY
JEFE DE DEPARTAMENTO
PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA


Sanchez Marquez Abuin


Copp, Luis


CECILIA MARÍA GABRIELA CELI
INSTRUMENTO
Poder Legislativo de Córdoba


Grá. NADIA SOLIDAD PALETTA
Directora de Administración y Personal
Poder Legislativo de Córdoba